

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	Comisión - Entrega de Inmueble Arrendado
Demandante	Héctor Alonso Corrales Restrepo
Demandado	Luis Arnulfo Vásquez Mazo y otra
Radicado	05001 40 03 028 2023 01536 00
Providencia	Termina actuación

El Dr. HÉCTOR ALONSO CORRALES RESTREPO, representante legal de ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U., presenta memorial el día 24 de noviembre de 2023 vía correo electrónico en el que solicita “*la terminación del proceso por acuerdo realizado entre las partes*” (Doc. 04).

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por solicitud expresa de la parte arrendadora, y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

Se advierte al Dr. CORRALES que si ya había realizado la radicación de auto que ordena comisionar ante los INSPECTORES DE POLICÍA DE MEDELLÍN, deberá gestionar su retiro o devolución de forma inmediata.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d1c0c3a9e9a561286cc9a4f798d426f507dab9b0c98f05e4d3f20f6d67851ce**

Documento generado en 05/12/2023 06:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>